



Impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

## PROCOLO BIOSEGURIDAD

# PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID- 19 EN EL REINTEGRO A LAS ACTIVIDADES LABORALES



	ELABORA	REVISA Y APRUEBA
<b>NOMBRE</b>	Ludy Marcela Hernández Ortiz	Nohemí Barrer
<b>CARGO</b>	Responsable SST Licencia 19768	Notaria
<b>FIRMA</b>		
	<b>Fecha de aplicación del documento</b>	<b>02/05/2020</b>



# PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

## 1. OBJETIVO

Establecer las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, asegurando la toma de medidas de limpieza y seguridad normales en la operación y funcionamiento de la organización previniendo el contagio y la propagación del virus

## 2. ALCANCE

Aplica para todo los colaboradores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes de NOTARIA UNICA DE GIRÓN.

## 3. RESPONSABILIDADES

- **RESPONSABLE SST:** Será responsable de dar a conocer este protocolo, incluirá igualmente la capacitación y el seguimiento periódico para asegurar un procedimiento efectivo.
- **COLABORADORES:** Tienen la responsabilidad de cumplir con las especificaciones dadas por este instructivo, y poner en práctica los conocimientos impartidos.
- **COPASST:** Verificar el cumplimiento de los protocolos en las instalaciones de la notaría.
- **NOTARIA:** Asignar los recursos físicos, financieros y humanos para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ❖ Resolución 666 de 24 de abril de 2020

## 5. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Autoreporte:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura una o dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el dolor de garganta o la fatiga, disminución o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar. La persona debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de HSEQ a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.
- **Buenas Prácticas:** se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- **COVID-19.** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Desinfección.** Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.
- **EPP.** Elementos de protección personal.
- **Equipo de comunicación.** Durante la emergencia estará autorizado a comunicarse con el personal, las partes interesadas clave y los medios de comunicación.
- **Gel hidroalcohólico desinfectante.** solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel. Aunque es una buena alternativa si no se dispone de agua y jabón para lavarse las manos, hay que tener en cuenta que no tienen la misma efectividad para combatir el coronavirus.
- **Hipoclorito de sodio.** (cuya disolución en agua es conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.
- **Jabón.** El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.
- **Limpieza.** Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.
- **Mascarillas.** Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.
- **OMS** Organización Mundial de la Salud.
- **Prevención:** Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

seguridad de los trabajadores.

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

### 6. Desarrollo de actividades

#### Condiciones generales

1. No se realizará ninguna reunión presencial de más de cuatro personas.
2. Solo se permitirán reuniones cortas de cuatro personas máximo en la sala donde cada integrante debe guardar una distancia mínima de 2 metros.
3. Todo el personal debe obedecer las normas impuestas por el gobierno nacional durante el tiempo que no se encuentre laborando, y debe cuidarse de la mejor manera para así proteger a su familia y sus compañeros de trabajo.
4. LA NOTARIA UNICA DE GIRÓN proporcionará a los trabajadores que tengan que estar en el sitio de trabajo los elementos de protección básicos como: tapabocas, alcohol y gel desinfectante.

#### 6.1 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

##### 6.1.1 Lavado de Manos

1. Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) en los baños.
2. Se dispondrá de dispensadores de alcohol glicerinado en zonas y en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de trabajadores y visitantes.



3. Se dispondrá de dos baños para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Se realizará lavado de manos cada dos horas.

## PROCOLO BIOSEGURIDAD

5. La notaria cuenta la participación del COPASST para el seguimiento y control de las actividades de bioseguridad establecidas.
6. Habrá señalización en baños sobre las técnicas de lavado correcto de manos.



### 6.1.2 Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- Se disponen folletos de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

### 6.1.3 Distanciamiento físico

1. En cada puesto de trabajo y entre las personas se conservará una distancia de al menos a 2 metros, evitando el contacto directo, para estos se realiza señalización para la ubicación de los usuarios de tal forma que se garantice el distanciamiento.

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD



2. En la zona donde se consumen los alimentos se cumplirá mismas medidas, para lo cual, solo podrá estar máximo cuatro personas. En el horario establecido de trabajo hasta la 1 pm, en lo posible el personal tomará sus alimentos en su casa.
3. No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

### 6.1.4 Elementos de protección personal-EPP

1. De acuerdo con el nivel de riesgo del área de trabajo o cargo desempeñado, se requiere el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) durante la permanencia y ejecución de actividades en las sedes y/o proyectos, así como cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo y zonas de tránsito.

NIVEL DE RIESGO SEGÚN AREA DE TRABAJO / CARGO	NIVEL RIESGO DURANTE JORNADA	EPP REQUERIDOS	USO REQUERIDO DURANTE TURNO TRABAJO
Administrativos	MEDIO	Tapabocas	Jornada laboral
Servicios generales	MEDIO	Tapabocas / Guantes nitrilo / Gafas de seguridad	Jornada laboral

2. Se informa las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal a todo el personal
3. El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
4. Los elementos de protección personal utilizados que cumplan su vida útil se dispondrán en el área de residuos.



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

El Auxiliar de Mensajería deberá disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60%, para su uso frecuente en la moto. Igualmente, debe asegurarse de mantener limpio el manubrio y el casco con solución desinfectante, espejos retrovisores, pantallas o botones de uso frecuente, cada vez que use la moto. Se recomienda subir la careta del casco y dar optar por la ventilación natural.

### 6.1.5 Manejo de los tapabocas

Se comunicarán las siguientes recomendaciones con respecto al uso de tapabocas a través de un folleto virtual:

1. Use el tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas y donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
2. El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio. Igualmente es importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
3. Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
4. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
5. Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
6. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumular humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice la mascarilla o tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.  
Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

## 6.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

### **6.2.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

Se asegurará que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

1. Para el sistema de verificación y control en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, deberán registrar el ingreso, se dispone de una planilla ubicada en la entrada donde se diligenciarán los siguientes datos: todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
2. No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C para lo cual se tomará la temperatura antes de ingresar a las instalaciones y al finalizar el turno de trabajo a diario a través de un termómetro de infrarrojo.
3. Se realizarán campañas de autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
4. Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se debe realizar el protocolo de lavado de manos.
5. Se establece una línea para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
6. Se dispone actualizada, una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la notaría. Teniendo en cuenta las reservas de información. Se realizará un censo a través de un medio digital de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado, y, personas que conviven con personas que presten servicios de salud.
7. Se realizará diariamente monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. Utilizando termómetro infrarrojo, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido.
8. Se realizarán socialización a través de señalización en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
9. Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
10. Se difundirá a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

### 6.2.2 Trabajo remoto o trabajo a distancia

El personal que por alguna condición física no pueda asistir a la notaría realizará trabajo desde casa, lugar desde el cual se garantiza la capacitación continua de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con los colaboradores. A su vez, se enviarán contenidos virtuales para fortalecer las habilidades, también se realizará acompañamiento diario al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y el plan de reconocimiento social.

### 6.2.3 Trabajo de forma presencial

1. La notaría capacitará a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para lo cual se incluyen las capacitaciones en el programa de capacitación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

2. Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
3. En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
4. Se recomienda consumir agua potable y disminuir el consumo de tabaco como medida de prevención.
5. Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el SG-SST de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
6. Se promueve e implementa el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.
7. Si algún trabajador presenta enfermedad respiratoria, no se presentará a trabajar y realizará el trabajo desde casa con el fin de evitar el contagio.
8. En caso de que deban cuidar algún familiar enfermo, hijos menores de edad o adultos mayores se debe gestionar el permiso con la gerencia.
9. Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

### 6.3 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

#### 6.3.1 Organización laboral

Para la organización del trabajo se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones  
El horario para atención al público será de 8 am a 1 p.m. para el cual se realizan las siguientes recomendaciones

- Solo se permitirá el ingreso de la persona que va a realizar el trámite.
- Deberá realizar desinfección del calzado antes de ingreso a través del tapete dispuesto para tal fin.
- Deberá hacerse uso permanente y adecuado del tapabocas.
- Si esta usando guantes, deberá quitárselos y lavar sus manos con gel antibacterial.
- Guardar distancia de 2 metros con otros usuarios.
- 
- 

#### 6.3.2 Interacción en tiempos de alimentación

1. Solo deberá ingresar tres personas a la zona de alimentos, se deben conservar una distancia de al menos a 2 metros de distancia.
2. Si calienta su comida en horno microondas, se debe utilizar los paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza.





## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

3. Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
  - Lavar las manos con agua y jabón.
  - Retirar el tapabocas
  - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
4. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

### **6.4 MEDIDAS LOCATIVAS**

#### **6.4.1 Medidas locativas**

1. Se dispondrá de la recepción para realizar la desinfección de todos los paquetes, antes de ingresar a la bodega.
2. Se dispone de gel antibacterial en la recepción.
3. Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. En caso de ser utilizado se deberá encender en un intervalo de cada hora y por una hora.
4. Se dispone de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
5. Se dispone de caneca roja con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
6. Se dispone de un espacio para para que el personal guarde maletas, chaquetas y otros elementos que traigan de la calle que no sean necesarios para desarrollar su labor.

### **6.5 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACION**

1. Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares.
2. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.
3. Recomendaciones para limpieza y desinfección de herramientas de trabajo:
  - Agrupe sus herramientas y rocíe con alcohol al 70%. Limpie con un paño húmedo, específicamente el mango y parte de la herramienta donde se deberá manipular. Deje secar y posteriormente utilícelos.
  - Si es posible el lavado con agua y jabón se recomienda realizarlo.
  - Realice la limpieza de máquinas o equipos. Tenga especialmente precaución de realizar actividades de limpieza y desinfección cuando estos elementos se encuentren desenergizados.
  - Durante la desinfección haga uso de gafas, guantes y tapabocas.
  - Evite combinar herramientas que hayan sido desinfectadas con otras que no.
  -

### **6.6 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)**

1. Se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
2. Se dispone de un vidrio que disminuye el contacto con los usuarios.

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD



3. Se establecen turnos para que los usuarios puedan estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
4. El personal debe continuamente uso de alcohol después de contacto con dinero.

### **6.7 MEDIDAS PARA USUARIOS DE VEHÍCULOS PARTICULARES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS.**

1. Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son: las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
2. En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
3. Al subirse al vehículo abra las puertas y ventanas para que permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
4. En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
5. Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de éstas.
6. Desinfecte los elementos de seguridad, como cascos guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
7. Si utiliza el transporte público adopte las medidas básicas de prevención, evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, el papel debe desecharse inmediatamente, procure mantener distancia mínima de 2 metros entre las personas.
8. Recomendaciones para limpieza y desinfección de vehículos
  - Se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado previo a iniciar una movilización.
  - Es preferible abrir las ventanas durante los desplazamientos, al uso de aire acondicionado. Mantenga limpios los ductos y sistemas de ventilación. Tenga en cuenta que si mantiene las ventanas abiertas estas deberán estar a la altura de su oreja.
  - Durante sus desplazamientos evite paradas innecesarias y no permita que personas extrañas se acerquen al vehículo para hablar.
  - Evite toser y estornudar en el vehículo y sobre sus manos. Use un pañuelo desechable o cúbrase con su brazo.
  - Durante la movilización el personal deberá mantener el tapabocas puesto.
  - Utilice toallas desechables, aplicando el alcohol con el atomizador en el trapo y posterior frotar en la superficie, específicamente en: Manijas de puertas y ventanas, Cinturones de seguridad, Asientos, Volante.
  - Evite limpiar la suciedad de los pisos al interior del vehículo con escoba, ya que esto puede esparcir las partículas en el lugar. Rocíe alcohol y utilice un trapo húmedo.



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- Durante las actividades de desinfección del vehículo deberá utilizar: gafas de seguridad, guantes de nitrilo, tapabocas, spray atomizador con alcohol 70% y toallas desechables.
- La desinfección del vehículo deberá realizarse como mínimo 2 veces al día
- Una vez finalizada la desinfección asegúrese de disponer correctamente de los residuos como: toallas desechables y guantes.
- Finalmente realice un lavado de manos con abundante agua y jabón. Si no tiene disponible jabón, haga uso de gel antibacterial.
- Previo al ingreso rocíe con spray sus zapatos en la suela y parte superior.

### **6.8 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA**

#### **6.8.1 Salida de casa**

1. Validar previamente las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos. Condiciones como:
  - Pico y cédula
  - Pico y placa de vehículos y motos
2. NO salude con besos ni abrazos, ni de la mano.
3. Asigne un adulto para hacer las compras.
4. Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles y restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
5. Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

#### **6.8.2 Regreso a casa**

1. Apenas ingrese a la vivienda realice un lavado de manos, retire el tapabocas (por las bandas) deséchelo.
2. Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
3. Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
4. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
5. Báñese con abundante agua y jabón.
6. Haga el lavado de manos de acuerdo con los protocolos.
7. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
8. Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
9. Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

#### **6.8.3 Prevención en mascotas**

Si usted tiene mascota:

1. Desinfecte las patas y hocico de su mascota si la estuvo paseando en la calle o parque, antes de ingresar a la casa.
2. Asegúrese que los paseos sean breves y únicamente para que su mascota haga sus necesidades fisiológicas.
3. Los paseos deben realizarlos una sola persona, evite realizar contacto con gente mientras esta en la calle.
4. Mantenga a su mascota siempre atada y evite contacto con otros animales.
5. Realice paseos en horarios de menor afluencia en los espacios públicos.
6. Evite utilizar productos irritantes con su mascota.
7. Lávese muy bien sus manos una vez haya llegado a su casa.

### **6.9 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO**



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
3. Aumentar la ventilación del hogar.
4. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
7. La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos:
  - i) retiro de polvo,
  - ii) lavado con agua y jabón,
  - iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
8. Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
9. Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

### **6.10 RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN AL LLEGAR A LA OFICINA.**

#### **6.10.1 Informe condiciones de salud**

Diligenciar el formato de condiciones de salud, donde deberá responder de manera sincera y responsable sobre el estado actual de salud.

#### **6.10.2 Ingreso a las instalaciones**

1. En la medida que se autorice el retorno progresivo de personal, se dispondrá de una zona de desinfección al ingreso que deberá tener como mínimo los siguientes elementos para desinfección:

- 1 tapete para desinfección de zapatos
- Spray con alcohol 70% para limpieza y desinfección de zapatos
- 1 Responsable de toma de temperatura
- 1 Recipiente con gel antibacterial para la limpieza de manos

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- Se delimitará el piso para el distanciamiento de los usuarios que van ingresando.
  - Se debe realizar toma de temperatura a todos los trabajadores al ingreso a las instalaciones, con el uso de termómetro infrarrojo para evitar contacto directo con la persona. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados, se dará aviso al jefe directo y personal SST para la activación del protocolo de respuesta frente a un posible caso.
  - La persona designada para el manejo del termómetro y toma de registros de temperatura deberá hacer uso de guantes de nitrilo, gafas y tapabocas.
  - Se deberá registrar la información de condiciones de salud según formato Reporte de Condiciones de Salud.
  - Se prohíbe el uso de accesorios como: Reloj, aretes, manillas, anillos, cadenas u otro tipo de joyas.
  - Las mujeres deberán presentarse con el cabello recogido.
  - No presentarse en zapato abierto (como sandalias). Solo se permite el ingreso de personal con botas de seguridad y/o zapato cerrado según corresponda.
  - No presentarse en falda, pantalón corto o vestido para evitar tener partes del cuerpo expuestas directamente.
  - La mercancía, documentos y domicilios se deberán recibir preferiblemente por ventana de acceso o en la puerta de entrada y se rociará alcohol para desinfección.
  - Aplicar las medidas de control estipuladas para el control de visitantes y proveedores.
2. Una vez llegue a la notaría, absténgase de saludar de mano, abrazo y beso, mantenga la distancia mínima de 2 m.
  3. Los trabajadores ingresan al turno con su ropa de trabajo pasando por una desinfección de calzado. Se realiza encuesta de medios de transporte, lo que arroja que el personal se desplaza a pie o con vehículo propio lo que disminuye la probabilidad de contagio y por lo tanto se puede hacer uso de su ropa de trabajo en el trayecto.
  4. Si está utilizando guantes, retírelos y realice un lavado de manos.
  5. Lave muy bien sus manos con agua y jabón durante 20 o 30 segundos y desinfecte.
  6. Desinfecte su lugar de trabajo antes de iniciar labores diarias con alcohol de 70% y toallas desechables.
  7. Lave muy bien sus manos con agua y jabón durante 20 o 30 segundos, séquelas con una toalla desechable y deséchela.

### 6.10.3 Medidas de prevención personal (Durante jornada laboral)

1. Disponga de elementos personales como (Vaso, pocillo, cubiertos).
2. Desinfecte manijas, chapa de puertas y objetos que use.
3. No consuma alimentos en el lugar de trabajo, debe hacerlo en las zonas dispuestas para tal fin.
4. Cada dos horas lave muy bien sus manos con agua y jabón durante 20 o 30 segundos, séquelas con una toalla desechable y deséchela.
5. Use alcohol continuamente cuando este en contacto con documentos o dinero aportado por usuarios.
6. Se cuenta con una persona encargada de la limpieza y desinfección de todas las áreas de manera continua, para la cual se establece un cronograma de limpieza y desinfección.





## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

### 6.10.4 Al terminar el turno de trabajo

1. Para salir, los trabajadores deberán desinfectarse el calzado (para el uso de este desinfectante se deberán tener en cuenta las recomendaciones de uso del fabricante).
2. Realizar el protocolo de Lavado de manos con suficiente agua y jabón.
3. Al llegar a la casa, los trabajadores deberán realizar las acciones establecidas en la Resolución 666 de 2020, que se establecen en el presente protocolo en el numeral 6.8 y que se socializan con el personal.

### 6.11 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

#### 6.11.1 Situación de riesgo

El protocolo establecido para el tratamiento del personal en situación de riesgo es el siguiente:

1. Si presenta síntomas relacionados con COVID-19 la línea empresarial establecida para que informe inmediatamente son:

LINEAS ATENCION NOTARIA UNICA GIRON		LINEAS ATENCION MINISTERIO SALUD	
<b>Responsable SST</b>	3185327504	Línea nacional	<b>018000955590</b>
<b>NOTARIA</b>	317 4005693	Línea atención Bucaramanga	<b>(7)6978785 - 6979888 6970000 Ext1283 3014587539 - 3213944070</b>

2. Diariamente deberán diligenciar el formato donde reporten las condiciones de salud, especialmente con síntomas respiratorios.
3. Cuando un trabajador presente síntomas respiratorios, no se presenta a trabajar y diariamente por parte del SG-SST se realizará una llamada para vigilar su estado de Salud.
4. Cuando un trabajador este presentando síntomas respiratorios, se indaga si lo están presentando familiares, de igual forma si algunos de sus compañeros con el fin de identificar el posible contagio.
5. Se identifican posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
6. Se procura la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

7. Se coordina con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
8. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Se establece un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico), a través del registro diario de las condiciones de salud.

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### **6.12 EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.**

#### **6.12.1 Si presenta fiebre, tos, dificultad para respirar**

1. Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
2. Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
3. La empresa reportara el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
4. Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
5. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
6. Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del lugar como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
7. Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
8. El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
9. Se garantizará que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.



## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

### 6.12.2 Mecanismo de respuesta ante un posible caso

En caso de que un trabajador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

1. Se mantendrá la confidencialidad del caso evitando exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras recordando la protección de datos personales y de información médica. Asegure un trato humanizado.
2. No acercarse a menos de dos metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
3. Se dispondrá de transporte privado para llevar al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, convulsiones, solicitar una ambulancia.
4. A través de los datos de contacto de la base de datos de personal se estará en continua comunicación con la persona enferma. Se dará la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al trabajo.
5. Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
6. Se realizará seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
7. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
8. Se realizará un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal a la empresa.
9. Se notificará a la Entidad de Salud correspondiente y seguir los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social.
10. Se cerrará temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

### 6.13 PLAN DE COMUNICACIONES

1. Antes de iniciar las actividades laborales se divulgarán las medidas contenidas en la resolución 666 del 2020 protocolo general de bioseguridad para mitigar , controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 , generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en



Impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

## **PROTOCOLO BIOSEGURIDAD**

relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa a través de una videoconferencia con todo el personal.

2. Se brindarán mensajes mediante correo electrónico continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
  - Recomendaciones de prevención por emergencia Covid19
  - Recomendaciones de higiene y limpieza
  - Recomendaciones de carácter psicológico
  - Recomendaciones de carácter ergonómico
  - Recomendaciones de atención ante emergencias en el hogar
3. Se divulgará a todos los colaboradores y partes interesadas de la empresa, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud-EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.
4. Se establece la cartelera como medio de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
5. Se utiliza el correo electrónico y un grupo de WhatsApp para mantener informado de las condiciones generales del personal. Dentro de otros medios de comunicación a utilizar se encuentran:
  - Listas de difusión números telefónicos de los trabajadores
  - Grupos de WhatsApp de diferentes sedes o proyectos y equipos de trabajo
  - Correos electrónicos corporativos
  - Hangoust meets – Microsoft teams
6. Los protectores de pantalla de los computadores serán actualizados periódicamente con información donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor.
7. Se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

